



Resolución No. 064 16 MAR 2018

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2018”

LA DIRECTORA (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 816 del 28 de diciembre de 2017, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que el Presupuesto Anual inicialmente aprobado al DADEP para la vigencia 2018 fue por la suma de \$36.618.521.000.

Que el 7 de marzo de la presente vigencia, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 409 con cargo al rubro presupuestal Sueldos Personal de Nómina valor de \$976.704.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender necesidades requeridas en el rubro de Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público.

Que mediante radicado No. 2018ER27820 del 12 de marzo de 2018, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público solicita a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2018EE39884 del 14 de marzo de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$976.704) M/CTE, así:



Continuación de Resolución No. 064 16 MAR 2018

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2018”

| CONTRACREDITOS | | |
|----------------|---|---------|
| 3 | GASTOS | 976.704 |
| 3-1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 976.704 |
| 3-1-1 | GASTOS GENERALES | 976.704 |
| 3-1-1-01 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA | 976.704 |
| 3-1-1-01-01 | Sueldos Personales de Nómina | 976.704 |
| CREDITOS | | |
| 3 | GASTOS | 976.704 |
| 3-1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 976.704 |
| 3-1-1 | GASTOS GENERALES | 976.704 |
| 3-1-1-01 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA | 976.704 |
| 3-1-1-01-28 | Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público | 976.704 |

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los **16 MAR 2018**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,


HALMA ZOE FERNÁNDEZ GÓMEZ
Directora (E)

Proyectó: María del Rocio Gómez Gamba
Revisó: Halma Zoe Fernández Gómez
Aprobó: Halma Zoe Fernández Gómez
Fecha: Marzo 16 de 2018
Código Archivo: 01202